

FARMASI

ACUERDO DE BEAUTY INFLUENCER

Al aceptar y firmar este acuerdo, usted reconoce ser una persona física residente fiscal en México, tener un número de Registro Federal de Contribuyentes válido y que cumplirá con todas las disposiciones comerciales, civiles y de cualquier otra ley mexicana aplicables a su negocio de venta directa, incluido el de Farmasi. políticas y procedimientos y el plan de compensación vigente al momento de realizar sus actividades de distribución y mediación.

Usted comprende que al aceptar y firmar este acuerdo, así como las políticas y procedimientos y el plan de compensación a través de este sitio web, se considerará que ha firmado el mismo para todos los efectos legales y al hacerlo, expresará su total aceptación como signatario de este acuerdo, las políticas y procedimientos y el plan de compensación, teniendo todos los efectos legales de acuerdo con el Código de Comercio y el Código Civil Federal; además de no estar obligado a presentar una solicitud en papel.

Un registro electrónico evidenciará todos los acuerdos que puedan celebrarse entre usted y Farmasi, de acuerdo con el segundo capítulo del Código de Comercio.